

De las comunidades y de lo comunitario

Marco Marchioni *

Podría asumirse –aunque de manera inicial y embrionaria- que el trabajo social ha sido la primera disciplina científica que ha identificado la comunidad como un ámbito de intervención; al mismo tiempo en que identificaba otros dos ámbitos: el individual y el grupal. El hecho de que a lo largo del tiempo –por diferentes motivos que no vamos a analizar ahora- la praxis del trabajo social se haya cristalizado casi exclusivamente en el ámbito individual (al mismo tiempo que en la dimensión asistencial, más que en la promocional y preventiva) no elimina ni puede hacer olvidar que este ámbito forma parte de su aportación al conjunto de las ciencias humanas y sociales. Otras disciplinas han ido incorporando este ámbito paulatinamente aunque siempre desde una visión o mirada sectorial (la medicina, la psicología, la antropología, la sociología, la política, etc.), mientras que para el trabajo social el ámbito comunitario es, por definición, inespecífico por ser cada comunidad diferente de cualquier otra – igual que las personas- y por ser el itinerario comunitario también único y diferente de cualquier otro. Dicho de otra manera: las ciencias humanas y sociales asumen la comunidad como un ámbito de intervención sectorial y actúan en este ámbito con «enfoque y proyección comunitarios», es decir como objeto de intervención; mientras que el trabajo social asume la comunidad como sujeto de los procesos de cambio, mejora, avance, etc. que la comunidad misma identifica y que la misma produce contando, esto sí, con el aporte profesional del trabajo social.

* Trabajador Social e Investigador del Instituto Marco Marchioni, en Las Islas Canarias, España.

Como citar este artículo/Citation:

MARCHIONI, M. (2014). De las comunidades y de lo comunitario. En *Revista Espacios Transnacionales* [En línea] No. 3. Julio-Diciembre 2014, Reletran. Disponible en: <http://www.espaciostransnacionales.org/tercer-numero/reflexiones-3/comunidadesycomunitario/>

Copyright: © 2014. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-Non Commercial (by-nc) International 4.0.

Este aporte no puede concretarse en prestaciones materiales fijas y permanentes. De hecho no existen prestaciones en el trabajo social comunitario: solo existe el trabajo profesional que tiene que llegar a ser un recurso que la comunidad utiliza para su propio y autónomo desarrollo.

El trabajo social comunitario cuenta con: a) la disponibilidad y capacidad de construir relaciones asertivas con todo el mundo en la comunidad; b) la disponibilidad de tiempos para que estas relaciones comunitarias no dependan, evidentemente, de horarios burocráticos y de oficina; y c) el método de trabajo que se basa sustancialmente en la mayéutica socrática: el trabajo comunitario no aporta la solución, sino que contribuye a que la comunidad encuentre las mejores respuestas posibles en su entorno y en su contexto. Y no hay dos recorridos iguales. Todos serán diferentes. También hemos aprendido que lo que en una realidad comunitaria supone un hito y un elemento de avance sustancial en su proceso, en otra realidad puede ser algo insignificante. Y viceversa.

La aportación del trabajo social comunitario

Como decíamos, el trabajo social es un recurso científico y profesional para que las personas –individual o colectivamente consideradas- lo usen para su propio y autónomo desarrollo (o mejora, avance, cambio, etc.). De aquí se desprende lo inespecífico del trabajo social comunitario, aunque luego pueda aplicarse este principio a situaciones particulares (ámbitos o sectores de trabajo) que requieren momentos y pautas específicas, pero que no eliminan lo inespecífico inicial y básico. En estos ámbitos específicos puede que haya –dependiendo de las políticas sociales de cada país- prestaciones específicas que podrán ser utilizadas para conseguir los objetivos específicos de cada realidad.

Pero en un proceso comunitario será la comunidad misma quien establecerá sus propias prioridades a través de un diagnóstico participado por todos los actores. En ese momento se concretizará lo específico de la comunidad. En el ámbito comunitario solo vale lo que una sociedad en su conjunto pone a disposición de la ciudadanía. Y con esto cuenta el trabajo social. **No tiene prestaciones propias, sino las que la sociedad tiene para todo el mundo, por lo menos en sociedades democráticas**, ya que en situaciones de dictaduras y totalitarismos evidentemente esto cambia y el trabajo social comunitario no puede existir sino como forma de lucha para un cambio político. De allí la importancia del contexto (económico, institucional, social, político, etc.) en el que se desarrolla el trabajo social comunitario y la valencia política que lo caracteriza, no porque los trabajadores sociales transmitan su visión ideológica a las comunidades en las que intervienen, sino porque su trabajo toca los ganglios y los centros nerviosos de la sociedad.

Este es el aporte «**revolucionario**» del trabajo social. Este planteamiento, en el ámbito comunitario, adquiere un espesor directamente político y, seguramente por ello, las políticas sociales de los diferentes países han ignorado este ámbito y han privilegiado el individual y, al máximo, el grupal.

La comunidad

De todo lo anterior también se deriva la importancia de comprender que las comunidades de intervención no se definen antropológica o sociológicamente (estas ciencias nos serán muy útiles en el momento de comprender la realidad concreta de cada comunidad de intervención), sino políticamente ya que dependerán del contexto concreto de cada país. En nuestro contexto europeo y democrático (aunque una democracia manifiestamente mejorable como actualmente se puede constatar en el debate político), la comunidad siempre tiene que ver con el gobierno local – el ayuntamiento- ya que éste es el Estado democrático y de derecho en el territorio de vida y de trabajo de la ciudadanía; y porque la ciudadanía elige sus representantes a través de elecciones democráticas. Y, por último, porque en el territorio existen servicios y recursos sociales (antes, solo públicos, ahora, en la nueva realidad, también privados) que actúan con y para la ciudadanía para contribuir a su bienestar. Por ello, en nuestra realidad por comunidad no entendemos solo y exclusivamente a la población (creemos mejor usar el término de «**ciudadanía**», ya que incluye el concepto de sujetos de derechos), sino también a quienes representan y administran la «**cosa pública**» y las instituciones democráticas; así como a todas aquellas personas que aportan su trabajo profesional y sus conocimientos para la mejora de la realidad existente desde diferentes ámbitos (el social, el sanitario, el educativos, el económico, el cultural, etc.).



Fuente: Imagen proporcionada por Red Chiapas.

De las relaciones –democráticas y colaborativas- con y entre estos «**tres protagonistas**» y de sus diferentes papeles y aportes, se alimenta el proceso comunitario –normal y continuativo- que no tiene fecha de caducidad, ya que la realidad evoluciona constantemente. Por ello vinculamos el trabajo social comunitario a su presencia normal y continua en la vida comunitaria y no a proyectos específicos que tiene un ámbito temporal definido y objetivos específicos.

La importancia de clarificar qué es comunitario, qué se entiende por trabajo social comunitario o por intervención comunitaria.

En el ámbito que nos ocupa, el término comunitario se utiliza, al menos, con dos diferentes acepciones:

- 1) El trabajo que se realiza es comunitario en cuanto se asume la comunidad como destinataria de la intervención y, por lo tanto, como objeto -y no sujeto- de la intervención.
- 2) El proceso comunitario asume la comunidad como protagonista y, por lo tanto, partícipe directa.

De todo lo anterior se desprende que para quien escribe lo comunitario, es el conjunto de elementos que concurren para la mejora de cualquier realidad, ya que, por definición, toda realidad es mejorable.

Por ello el trabajo social comunitario o la intervención comunitaria se plantean como algo normal, aplicable a cualquier realidad y no solo aplicable, como sustancialmente ha ocurrido, a situaciones de marginalidad, exclusión o vulnerabilidad. La intervención comunitaria es necesaria y potencialmente realizable en cualquier territorio/comunidad. Se trata de una propuesta «política» de interés general y no limitable a comunidades particulares con grandes necesidades o en situaciones críticas. La intervención comunitaria se contempla como una mejora y modificación de las políticas sociales existentes en las que prevalece la visión asistencial que «atiende usuarios» y que excluye, de hecho, la posibilidad de un papel activo de la ciudadanía.

Si el trabajo social comunitario se aplica o interviene solo en realidades caracterizadas por hándicaps sociales o económicos, es evidente que no solo su ámbito de intervención se reduce y se limita, sino que se confunde con la «anormalidad» (insólito, no natural) y con deficiencias de todo tipo. Ideológica y políticamente hay que luchar contra esta identificación y luchar por un trabajo social comunitario de naturaleza y aplicación universal, ya que toda realidad es mejorable. En situaciones de marginación y de vulnerabilidad, el proceso de mejora requerirá si acaso de mayores recursos y encontrará mayores dificultades; ello dependerá de factores estructurales y de otros condicionamientos, pero no impide que también en estas situaciones se pueda trabajar para contribuir a la mejora de lo existente -igual que en cualquier otra situación- pero evitando que estas situaciones sean ulteriormente marginadas por la misma intervención.

Este planteamiento nos lleva de nuevo a lo que decíamos anteriormente: el sujeto de la intervención es la misma comunidad. El trabajo social comunitario es solo un recurso para ello. La comunidad no es destinataria de la intervención, sino el sujeto. De allí la importancia de la metodología comunitaria que tiene en su centro la participación de todos los

actores, aunque teniendo en cuenta que en una sociedad democrática, la participación de los actores dependerá fundamentalmente del papel que juegan en la comunidad; es evidente que el papel de la ciudadanía no es el mismo papel de quien administra y ha sido elegida democráticamente: igualdad de condiciones pero diferencias en el papel.

El enfoque comunitario en ámbitos específicos

Desde otros ámbitos –sectoriales o específicos- lo comunitario tendría que traducirse en intervenciones específicas que se intentan promover o promocionar con proyección comunitaria; o intervenciones que tienen en cuenta la realidad comunitaria para que la misma intervención pueda resultar y ser más efectiva y más útil. Pero la comunidad siempre será la destinataria de la intervención y no el sujeto.

Por ejemplo, si pensamos en un trabajo con enfoque comunitario el ámbito de la salud, estamos dentro de un tema sectorial y técnicamente definido (el sanitario) que solo puede aspirar a mejorar la calidad de vida de la población en términos de salud, mejorando sus prestaciones e intentando implicar la población destinataria en un papel menos pasivo de lo que tradicionalmente le es asignado en el terreno asistencial e individual. Se trataría de ver qué iniciativas pueden ser realizadas dentro y fuera del Centro de Salud, prioritariamente con grupos ya existentes y con los que hay que establecer mecanismos relacionales (horarios, espacios, locales, dinámicas, etc.) que faciliten la participación. Pero se trata de decisiones y consecuentemente propuestas de intervención que se inscriben en el ámbito propio del servicio, de su disponibilidad concreta, etc.

En este caso el sujeto será siempre quien decide intervenir desde su propio ámbito y los objetivos serán establecidos por la misma, aunque la comunidad los pueda asumir como propios. No se trata de estar en contra de este tipos de intervenciones, sino simplemente aclarar diferencias técnicas y conceptuales.

Siguiendo con la cita del ámbito de salud, otra posibilidad que permite evidenciar cómo desde un ámbito específico se puede aportar a un proceso comunitario, es el que un Equipo de Atención Primaria se implique en un proceso comunitario (global) para la mejora de la realidad y que en síntesis:

- Promueve espacios de relaciones colaborativas e iniciativas compartidas entre todos –o entre muchos- de los recursos técnico-profesionales (públicos y privados) existentes en la comunidad.
- Cuenta con un Equipo comunitario, metodológicamente preparado y liberado (en prestaciones y horarios) para fomentar la participación de la ciudadanía a la «vida pública» y que lleva el peso organizativo del proceso (documentación e información comunitaria, por ejemplo).
- Posibilita la realización de un diagnóstico y, posteriormente, de una programación comunitaria de tipo global y general que naturalmente incluirán una parte dedicada a los temas sanitarios y de salud de la comunidad. Será en base a este último elemento lo que permitiría que el servicio pueda definir actividades, prestaciones e implicación concreta de sus miembros a la mejora de lo existente y como parte de iniciativas y acciones intersectoriales e interdisciplinarias.



Fuente: Imagen proporcionada por Red Chiapas.

También existe la posibilidad de que algún miembro del Equipo de Atención Primaria pudiera ser parte –con dedicación limitada y reconocida por el Servicio- de un Equipo comunitario que opera permanentemente en la zona y con dedicación exclusiva al proceso comunitario y a las relaciones con todos los actores/protagonistas locales. Todo ello llevaría a los Equipos de Atención Primaria a poder sustentar una hipótesis de implicación comunitaria como parte de una cartera de servicios modificada y asumida administrativamente.

En las diferentes posibilidades planteadas, la intervención comunitaria puede aportar el marco para plantear la necesidad de trabajar «de otra manera» -comunitaria y colaborativa- en el territorio y generar procesos que posibiliten la participación igualitaria y el desarrollo social en una realidad diversificada, permitiendo el ejercicio de responsabilidades compartidas por todos los actores locales.

Elementos clave para la acción comunitaria

En cualquier caso trabajar con un enfoque comunitario, más allá de las cuestiones propias del ámbito específico del que se parta, necesitaría tener en cuenta, de manera muy sintética, los siguientes elementos que hemos aprendido de la praxis:

- 1) La necesidad de contar con una hipótesis metodológica definida, adaptable y flexible, ya que cada realidad es diferente de cualquier otra.
- 2) La importancia del conocimiento real del territorio y de «todo» lo que está en el territorio.

3) Contar con un sistema de documentación que permita la recolección y sistematización de datos, informaciones, aportaciones, etc. para poder realizar un análisis del trabajo, una adecuada evaluación y una información permanente a la comunidad.

4) Una intervención comunitaria no puede traducirse en un proyecto finalista, con objetivos predefinidos. Se trata de procesos indefinidos e inespecíficos ya que se parte del principio de que «cada comunidad es una realidad particular que tiene que realizar su propio itinerario de desarrollo y que será diferente de cualquier otro». Será el mismo proceso participativo y comunitario -dialéctico y dinámico- el que determine este recorrido y sus prioridades. Si la iniciativa parte de un sector específico obviamente tendrá objetivos generales relacionados con el mismo, pero debe dar cabida a las aportaciones y temas que los actores/protagonistas locales evidencien o demanden.

5) La participación es, a la vez, un fin y un medio: sin participación no habrá proceso y no habrá cambios sustanciales y sostenibles. Pero la participación activa puede resultar un «peso» para las personas y por ello debe actuarse para que este peso sea el menor posible (por ejemplo, haciendo menos reuniones y más cortas) y para que la participación sea un hecho normal y sostenible. Asimismo, la participación tiene que ir vinculada a procesos que faciliten la auto-organización. Si las personas que participan no sienten que forman parte de una organización propia, siempre sentirán que dependerán de otros.

6) Establecer y mantener relaciones asertivas y colaborativas, teniendo en cuenta el contexto existente, con y entre los actores del territorio –más allá del momento inicial del trabajo- ha demostrado a lo largo de numerosas experiencias, no solo su validez técnica, sino su necesidad permanente.

